



Universidad Nacional
de

Córdoba

EXP-UNC 16301/2009.-

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 658/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 658/09 y, en consecuencia, declarar desierto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra Psicología General y Evolutiva, con carga anexa en Psicología Educativa de la Escuela de Artes – Departamento Plástica de la citada Facultad, que fuera aprobado por Res. HCS 523/09.

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

88